Señor Fernando Coloma Correa Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siquiente:

Con esta fecha, Corpbanca, Corp Group Interhold Limitada e Inversiones Saga Limitada (estas dos, en conjunto, "CorpGroup"), por una parte e Itaú-Unibanco Holding, S.A. ("Itaú-Unibanco") y Banco Itaú Chile, por la otra, han suscrito un contrato en idioma inglés denominado "Transaction Agreement" en virtud del cual han acordado una asociación estratégica de sus respectivas operaciones en Chile y en Colombia, sujeto a la condición de que se obtengan previamente las autorizaciones regulatorias que correspondan, así como la de sus respectivos accionistas. La referida asociación estratégica se estructurará mediante la fusión en Chile de los bancos Corpbanca y Banco Itaú Chile. Todo lo anterior ha sido descrito con más detalle en el Hecho Esencial enviado por Corpbanca a esa Superintendencia en el día de hoy.

Asimismo, con esta misma fecha CorpGroup y Banco Itaú BBA, Nassau Branch suscribieron un "Contrato de Financiamiento" por medio del cual CorpGroup tendrá a su disposición un financiamiento adicional por hasta US\$ 950 millones, con cargo a una línea de crédito, con vencimiento a siete años, a un interés de mercado. Los eventuales desembolsos que se efectúen con cargo a la referida línea de crédito contará, entre otras, con garantías reales (acciones en Corpbanca) y personales (fianza) otorgadas por Corp Group Banking S.A. La línea de crédito podrá ser girada por parcialidades, venciendo el primer período de disponibilidad el 30 de septiembre de 2014.

Atentamente,

María Pilar Dañobeitía Estades

Gerente General Corp Group Banking S.A.